



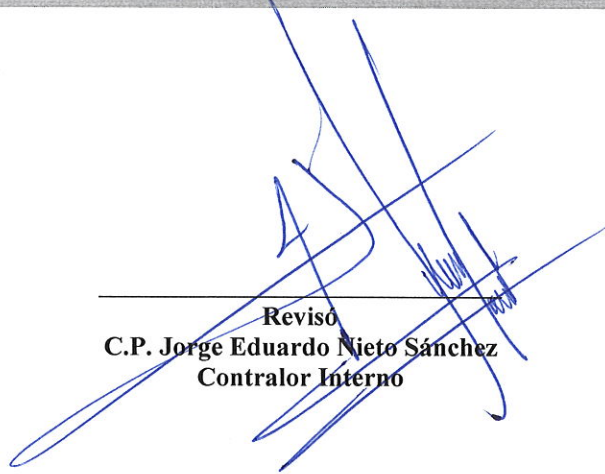
CEDULA DE OBSERVACIONES

Ente Público:	Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P.
No. de Auditoría:	AC-13-RM-2022
Unidad a Auditar:	Departamento de Recursos Materiales
Concepto a revisar:	Verificar a través de una inspección ocular la correcta integración y desarrollo de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios del organismo DAPAS
<p>Observaciones: De acuerdo a la revisión del cien por ciento de los expedientes se detectó que no se integran de forma completa los expedientes de los procesos de adquisición de bienes y servicios proveedores y servicios de acuerdo a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Causa: En razón de transparentar la correcta utilización de los recursos públicos es necesario implementar correctamente y llevar a cabo los procesos de adquisición de bienes y servicios fundamentando correctamente los mecanismos para cada caso, para evitar situaciones que puedan generar inconformidad o una observación en el desarrollo de los procesos.</p> <p>Efecto: La no aplicación de los procesos de forma correcta deriva una serie de observaciones que pueden repercutir en la administración y en cada servidor público involucrado en los procesos, como también la inconformidad ante la falta de transparencia de proveedores y solicitantes de servicios.</p> <p>Fundamento Legal: Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí en su artículo 22, 23, 24, 25, 27.</p>	<p>Recomendaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">- verificar los montos mínimos establecidos para llevar a cabo las adquisiciones de bienes y servicio y los lineamientos establecidos específicamente para los fondos federales.- Fundar y motivar cada una de las actas de comité de adquisiciones en cada proceso.-Aplicar especial interés en aquellos proveedores que no cuentan con un establecimiento comercial como tal y solo se localizan a través de su domicilio fiscal haciendo visitas periódicas a este tipo de proveedores, se realizó una compulsa domiciliaria a los principales proveedores del organismo para verificar la existencia del establecimiento o negociación en su domicilio fiscal proporcionado por el propio proveedor de bienes y servicios y se detectó que algunos domicilios son casa habitación, siendo estas los domicilios particulares de la persona física que se encuentra realizando actividades comerciales con el organismo, motivo por el cual dentro de esta recomendación consideramos conveniente solicitar al proveedor demuestre capacidad económica, técnica y equipo suficiente para el desarrollo de la actividad. <p>Correctiva: Actualizar los manuales internos del departamento de compras.</p> <p>Preventiva: Establecer protocolos o manuales para llevar a cabo los procesos de adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Fecha Compromiso: 30 de octubre del 2022</p>

MEDIANTE LA INSPECCION OCULAR DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS CON PROVEEDORES DEL ORGANISMO OPERADOR NO SE ENCONTRARON OBSERVACIONES DE RELEVANCIA POR LO QUE SE PROCEDIO A REALIZAR ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Elaboró
P.L.A. Diana Hurtado Barrera
Auditor Administrativo



Revisó
C.P. Jorge Eduardo Nieto Sánchez
Contralor Interno